



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0207-CU-2018

Piura, 04 de mayo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) egresados(as), del Programa de Post Grado de Doctorado, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR.**

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	Exp.	Fecha
MERINO MARCHAN JOSE MARTIN	1936-3	06.04.18
JIMENEZ CHAVESTA JULIO CESAR	1475-6	16.03.18

CONSIDERANDO:

Que, ha cumplido con los requisitos solicitados para la obtención de Grado Académico de Doctor, de conformidad con el Art. 83° inciso b) del Reglamento General de la Escuela de Postgrado y con lo estipulado en el Reglamento General de la UNP;

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado ha Aprobado con Resoluciones N°s. 107 y 076-DEPG-UNP-18 de fechas 12 de abril y 21 de marzo 2018, el Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación y Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Grado Académico de Doctor, conferido por la Escuela de Post Grado;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44° 45° y 59°, Inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,** al Magister **MERINO MARCHAN JOSE MARTIN.**

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL,** al Magister **JIMENEZ CHAVESTA JULIO CESAR.**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Doctor de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR.ACAD., INT.(02), EPG, PRODOCIEDU,
PRODOIIND, GRAD. y TIT., ARCH.(02)

(09 copias)

/pchr



[Handwritten signature]
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL